

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.- Muy buenos días, Comisionadas y Comisionados del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 11 horas con 23 minutos del día 14 de agosto del año 2024, le solicité a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda al pase lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran las Comisionadas y los Comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

En virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionados, de no tener inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma se llevará de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este órgano garante, le pediría a la Secretaría Técnica que proceda a dar lectura al orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 7 de agosto de 2024.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de siete proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 116 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley.
7. Asuntos Generales, con la inscripción previa por parte de la Comisionada Enríquez y el Comisionado Guerrero.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Se le preguntaría a las Comisionadas y Comisionados, si desean incorporar asuntos.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muy buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, Presidente.

Me interesa en asuntos generales hacer el registro, por un lado, de la entrega del reporte de actividades, del número 27, que es de mi equipo Estado Abierto, con énfasis en la participación en la Feria de la Libertad y Esfuerzos de Difusión en los módulos de atención del INE en la Ciudad de México, así como la entrega del diagnóstico de Comités de Transparencia 2023. Un par de invitaciones al Foro Internacional sobre Justicia Abierta y Rendición de Cuentas en los Poderes judiciales y presentación del Estudio Sobre la Niñez.

Y respecto a la discusión en el Congreso, la propuesta para exigir, para extinguir, perdón, organismos autónomos de acceso a la información, sería cuanto, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras y a todos que nos siguen a través de la red digital de la INFO-Ciudad de México, muy buenos días.

Quisiera escribir en asuntos generales lo relativo al INFO-Itinerante en la Estación Terminal Xochimilco del Tren Ligero que desarrollamos el pasado 9 de agosto.

También el INFOTalk en la UAM-Unidad Azcapotzalco, que se desarrolló ayer, y lo que tiene que ver con el Segundo Taller Virtual: Derechos y Riesgos Digitales, que ya ha arrancado, por cierto, con mucho éxito esta semana.

Y una invitación a la instauración de la Cátedra Alan Turing de INFO-Ciudad de México.

Es cuanto Presidente, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y en mi caso también ya se anotó previamente, también voy a exponer asuntos generales y una vez incorporados estos asuntos le pediré a la Secretaría, recabar la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria, con la incorporación de asuntos generales por parte de las Comisionadas y los Comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo del proyecto de acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria y la cual fue celebrada el 7 de agosto del año 2024.

Si no hay alguna intervención, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A continuación vamos a desahogar los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto cuarto del orden del día de esta Sesión Ordinaria, se ponen a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes de datos personales 185 de la Policía Auxiliar, 171 y 186 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Si no hay alguna intervención, adelante Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias. Sí, muy amable, Comisionado Presidente.

En esta ocasión quisiera presentarles de la mano del licenciado Arturo Méndez, un recurso es el DP171/2014, este fue interpuesto en contra de la Secretaría Ciudadana, de conformidad entonces con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto, le pediría al licenciado Arturo, que proceda con la presentación de este recurso. Adelante, Arturo.

C. ARTURO MÉNDEZ.- Muchas gracias, Comisionada. Buenos días. Comisionados y Comisionadas del Pleno de este Instituto.

Procedo a exponer el expediente INFOCDMXRR.DP.0171/2024, en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en la cual una persona como ustedes y como yo, requirió en copia simple los comprobantes de liquidación de pago expedidos para todas las quincenas de los años 2016 al 2019.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana en su respuesta le dijo a la persona que requirió sus comprobantes de liquidación, que en lo que concierne a los años de 2016 al 2018 es inexistente, esto en razón de que pasó la temporalidad de cinco años que contempla la Ley de Archivos y su Catálogo

de Disposición Documental, que es el que regula cuánto tiempo debe tener la documentación.

Adicionalmente, respecto al año 2019, el sujeto obligado realizó la entrega de la información correspondiente en copia simple. El particular una vez que tuvo conocimiento de esta respuesta, se inconformó por la declaración de inexistencia de la información, respecto de los años 2016, 2017 y 2018.

Del estudio de este recurso se analizó que el sujeto obligado manifestó que la información es inexistente respecto de los años 2016 al 2018, sin embargo, una vez que revisamos la respuesta, sus alegatos, la solicitud de acceso a datos personales y el agravio del particular, localizamos que el sujeto obligado no entregó alguna documental que diera certeza a la parte recurrente de que la información de los años 2016, 2017 y 2018 haya causado baja documental y/o se haya declarado la eliminación de la información.

Por lo anterior, resolvimos modificar el presente recurso de revisión e instruirle al sujeto obligado a que realizara dos cosas: La primera de ellas es que debe realizar una búsqueda exhaustiva y turnar la solicitud a la Dirección General de Administración de Personal, y en caso de localizar la información de interés del particular, deberá ponerla a disposición de éste en copia simple, previo pago de derechos.

Y la segunda es que, en caso de no localizar la información, deberá entregar el documento que dé cuenta de la baja documental y/o eliminación de ésta y proceder a someterla en existencia a su Comité de Transparencia y proporcionar dichos documentos a la parte recurrente en forma gratuita.

Sería todo. Muchas gracias, Comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchas gracias a ti, querido Arturo.

Y bueno, la razón por la que les quisimos compartir justamente este recurso, es por el aprendizaje que nos deja en materia de archivos, ¿por qué? Porque para justificar la inexistencia de un documento por baja documental no se requiere, como pasó justo, en este caso que les compartió Arturo, que el ente público, el sujeto obligado, informe al solicitante que no es posible darle la información, ¿por qué? Porque el tiempo de vida del documento ya acabó conforme a la normativa en materia archivística y conforme al catálogo de disposición de vida de los documentos.

¿Por qué? Porque para este tema, el ente público, el sujeto obligado, lo que tuvo que haber hecho era fundar la inexistencia del documento con el acta

administrativa de baja documental, y esa acta administrativa de baja documental se aprueba por parte del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, que se llama COTESIAL.

También se tiene que adjuntar, en su caso, la declaración de inexistencia de los datos personales por parte del Comité de Transparencia. No basta con decir que el tiempo de vida del documento se agotó.

Es importante que haya una baja, porque es posible que a pesar de que el tiempo se haya agotado, el documento todavía exista en la institución. Es por eso que es tan importante tanto adjuntar el acta administrativa de baja documental como la declaración de inexistencia de estos datos personales por parte del Comité de Transparencia.

¿Por qué es necesario hacer esto? Porque necesitamos darle certeza jurídica a la persona, al recurrente de que, en efecto, se emprendió este procedimiento de buscar los datos, de buscar la información y de que la documentación en soporte de estos datos, efectivamente fue dada de baja de los archivos del ente público.

Y bueno, por eso es que estamos proponiendo nosotros que se modifique la respuesta de la Secretaría, a efecto de que en principio haga una búsqueda exhaustiva de los datos que requirieron esta persona recurrente y solo en caso de que la información ciertamente no sea localizada en sus archivos, entonces tendría que fundar y motivar su respuesta de conformidad con la normatividad en materia archivística, anexando por supuesto, ahí sí, la documentación que sustente que el documento ciertamente se dio de baja, tienen que adjuntar la baja documental.

Eso sería cuanto, colegas, Comisionado Presidente, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada.

¿Alguna otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, se ponen a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes de datos personales 157 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 172 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 178 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y 180 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Procedamos ahora con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos en materia de solicitudes, acceso a la información pública. De nueva cuenta se llevará a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto quinto del orden del día de esta Sesión Ordinaria, se ponen a su consideración 31 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 3146 de la Secretaría del Medio Ambiente, 3149 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 3232, 3272 3273, 3274, 3276, 3277 y 3278, todos ellos del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 3287 de Morena, 3289 y 3425 de la Alcaldía Benito Juárez, 3291 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 3307 y 3357 de la Secretaría de la Contraloría General, 3310 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.

3315 del Sistema de Transporte Colectivo, 3326 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 3331 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 3356 de la Secretaría de Obras y Servicios, 3371 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 3428, 3430, 3433, 3434 y 3435 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 3439, 3443 y 3445 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 3478 del Partido Acción Nacional y 3505 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 31 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 20 proyectos de resolución, uno con el sentido de sobreseer por desistimiento, uno con el sentido sobreseer por improcedente, 17 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 3352 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 3076 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 2507 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2842 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 2867 y 3089 de la Alcaldía Iztapalapa, 2962 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 2996 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 3008 y 3015 de la Alcaldía Iztacalco, 3035 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, 3050 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 3062 de la Secretaría de Salud, 3108 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

3114 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 3124 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, 3141 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 3196 del Congreso de la Ciudad de México, 3228 de la Alcaldía Venustiano Carranza y 3275 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Alguna Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz en este bloque?

Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias Presidente.

Únicamente expresar que en el caso del expediente 3275/2024, por diferencia de criterio iría justo por un ordena y dar vista y, en su caso, pues hacer una votación aparte sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

En este expediente anunciar un voto concurrente únicamente por el tratamiento y metodología que se emplea en el recurso de revisión 3275/2024.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Bueno, muchas gracias, Presidente.

En este Bloque, justamente en el recurso de revisión 3275 de este año, el cual ha sido presentado por mi ponencia, solo insistir en que el criterio ha sido sostenido en diversos plenos, por lo que mantendría el sentido propuesto. Es cuanto, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante. Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sencillamente reiterar que en este recurso que justamente recayó en la ponencia del Comisionado Bonilla, me sostendría acompañándolo en sus términos, considerando que debería del tratamiento de ser el de sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista al Órgano Interno de Control. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Recabamos la votación de este recurso de revisión y después de los siguientes.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados procederé a recabar la votación del recurso de revisión 3275, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor en sus términos.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por considerar un ordenar y dar vista y, en su caso, emitiría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 3275 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto concurrente del Comisionado Guerrero y el voto particular de la Comisionada Nava por considerar que es un ordena y se da vista.

Ahora procederé a tomar la votación de los 19 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 19 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución, seis con el sentido de confirmar y dos con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 2998 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 3026 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 3064 y 3166 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 3161 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 3191 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 3100 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y 3213 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

La Comisionada Nava quiere hacer.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias Presidente.

Me interesa hacer la exposición del recurso de revisión, es el número 2998/2024, es sobre información que se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en donde requirieron copia simple de un Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo de un inmueble.

En respuesta, la SEDUVI orientó a la persona solicitante respecto del trámite de efectuar para la expedición de copias simples o certificadas. La persona se inconformó exclusivamente ante este Instituto, ya que a su consideración la respuesta que recibió por parte de SEDUVI no correspondía al folio de su solicitud.

Al analizar el caso en mi ponencia y hacer una revisión de las constancias que integran el expediente en la PNT, determinamos que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda sí dio respuesta tanto en tiempo como en forma a la solicitud correspondiente.

Me gustaría, sobre todo, hacer relevancia a la temática de este recurso, porque permite abordar las decisiones que se deben tomar en la Ciudad de México, respecto a la planeación urbana, desde una perspectiva de sustentabilidad y de prevención de riesgos y por el rol que la SEDUVI tiene en este proceso al ser la responsable de diseñar y coordinar la planeación urbana de la Ciudad de México, específicamente por lo que hace a proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad, así como aquellas relativas al uso de suelo.

Para empezar, hay que recordar que el 15 de diciembre de 2015 el Senado de la República aprobó la Reforma Política del DF, con la cual justo cambió su denominación a Ciudad de México, no se trató simplemente de un cambio de nombre, sino del avance efectivo de un proceso de federalización, además de garantizar la certeza jurídica y el goce y ejercicio de los derechos y libertades ganadas a pulso, por supuesto, en la capital del país.

Esto se materializó con la publicación de la Constitución Política en 2017 de la Ciudad, en la cual uno de los aspectos más importantes fue la incorporación de un conjunto de derechos generales, entre los que se destaca el derecho a la Ciudad. Para materializar este derecho, la propia Constitución establece en su artículo 15 la obligación de tener como punto de partida un proceso de planeación que sea abierto, participativo, transparente,

transversal y con una amplia deliberación pública, sin embargo, esto no ha sucedido hasta la fecha.

Diversas organizaciones de la sociedad civil como Ruta Cívica, Cartocríticas, Suma Urbana, así como activistas, urbanistas y dateros que han participado activamente en el debate público con el hashtag CDMXSustentable, han señalado de manera crítica que el desarrollo de la ciudad no ha tenido una planeación. Este fenómeno no es exclusivo, por supuesto, en nuestra ciudad. En México, el principal problema en las ciudades es que han crecido de forma acelerada, desordenada, desproporcionada, desigual y sin una visión de largo plazo. En pocas palabras, nuestras ciudades tienen justo ese reto de abordar la planeación y a partir de ello desencadenar una serie de oportunidades para prevenir riesgos.

Por colocar algunos ejemplos: El aumento del nivel de riesgos ante la ocurrencia de algún desastre, la falta de acceso de agua de Calidad, a una vivienda digna dentro del núcleo urbano, un transporte público poco confinable e inseguro, altos niveles de contaminación ambiental que afectan la salud de personas y la ausencia de respuestas frente al cambio climático.

La evidencia señala que las ciudades prósperas se caracterizan por tener instrumentos robustos de planeación. En varias ciudades alrededor del mundo se han hecho grandes esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las personas, su prosperidad, así como la equidad, y ese impacto no se consigue de manera espontánea, justo se deriva de la planeación organizada a partir de un marco sólido para el desarrollo.

Por ejemplo, en Medellín, Colombia, logró transitar de ser la ciudad más violenta del mundo en la década de los 90's a una de las más prósperas e innovadoras. Este cambio fue posible gracias a un ambicioso plan de largo plazo que daba máxima prioridad al combate a la desigualdad, a la innovación acompañada de tecnología y una gran elaboración de todos los actores, colaboración de todos los actores de gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil. Ese plan fue respetado por las subsecuentes administraciones, gracias justo al respaldo que obtuvo por parte de la sociedad.

A partir del Proyecto Urbano Integral del Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan Director de Zonas Verdes, Medellín se ha convertido en un auténtico laboratorio de innovación y transformación urbana, gracias justo a estos procesos sostenidos de planeación de políticas inclusivas abiertas a la participación y de esquemas exitosos de innovación institucional.

Algo tan importante y complicado, como es planear el desarrollo de la Ciudad de México en los próximos 20 años, justo se debe de trabajar de cara a la sociedad y con el objetivo de bien común.

Actualmente instrumentos internacionales que México ha firmado, como el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 y el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030, adoptan una visión orientada a la reducción de riesgos, identificando los factores que pueden originar los desastres urbanos y las pérdidas de vida y patrimoniales.

La intención justo bajo este enfoque preventivo, es diseñar estrategias que orienten el ordenamiento territorial y la planeación urbana, ambiental, regional y local, reduciendo riesgos.

En este marco, justo es que contribuimos siempre a esta agenda y estamos ciertas que estos enfoques de apertura institucional, también generan paz positiva y abonan a la Agenda 20-30, de tal manera que por eso la prioridad de tener este recurso de revisión en exposición, pese a que justo el sentido sea de confirmar la respuesta por parte de SEDUVI. Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Si no hay alguna otra intervención, llevamos a cabo la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 29 proyectos de resolución, 27 con el sentido de modificar y dos con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 2657 del Congreso de la Ciudad de México, 2737 de la Alcaldía Tlalpan, 2981 y 3186 de la Alcaldía Iztacalco, 2995 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 2997 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3028, 3029 y 3030 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 3070 y 3073 de la Secretaría de Obras y Servicios, 3095 de la Alcaldía Benito Juárez, 3096 y 3192 de la Alcaldía Iztapalapa, 3098 y 3167 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 3115 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 3133 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 3173 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 3178 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

3180 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; 3197 3198, 3200, 3205 y 3208 de la Universidad Rosario Castellanos, 3265 de la Alcaldía Coyoacán, 2967 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y 3225 del Sistema de Transporte Colectivo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

Y le pediría a este Pleno que con fundamento en el artículo 26 y 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, que sea la licenciada Isis Giovanna Cabrera Rodríguez, quien pueda exponer el expediente 2967.

Adelante.

C. ISIS GIOVANNA CABRERA RODRÍGUEZ.- Buenos días, Comisionadas y Comisionados.

En el recurso de revisión de información Pública 2967 de 2024, quien es recurrente indicó al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que se instaló el medidor de una cuenta y el sujeto obligado no ha reportado en boletas la lectura real del medidor, sino consumo histórico, adjuntando historial fotográfico desde su instalación en 2022 hasta el 2024 y evidencia de que la solicitud de revisión de medidor ingresada en abril con un folio determinado no había sido atendida.

El sujeto obligado indicó que el 23 de mayo, personal técnico visitó el predio con el fin de llevar a cabo la orden de mantenimiento respectiva y dar atención a la solicitud de revisión de medidor. Por lo anterior, quien es

recurrente manifestó su inconformidad con la respuesta que, en observancia al artículo 239 de la Ley de Transparencia, que establece que durante el procedimiento deberá aplicarse la suplencia de la queja a favor de la parte recurrente, sin cambiar los hechos expuestos y en una interpretación armónica pro persona, en el cual se privilegia el derecho humano de acceso a la información de quien es solicitante, se desprende que la parte recurrente manifestó de manera medular como agravios, que el sujeto obligado le orientó a realizar un trámite específico y que no ha resuelto la omisión en toma de lecturas reales a medidor, pues al día de la interposición del recurso de revisión, persisten sin reportar lecturas reales en boleta, es decir, que la información es incompleta y no han cambiado sus datos personales.

En la ponencia advertimos que, si bien el sujeto obligado no orientó a la persona a trámite alguno y que quien es recurrente no se inconformó por la respuesta a la atención de la revisión del medidor, considerándose un acto consentido tácitamente, el sujeto obligado no se pronunció respecto a que nunca ha reportado en boletas la lectura real del medidor, sino consumo histórico, para lo cual debió reconducir la solicitud a una de rectificación de datos personales al tratarse de datos que atañen a la persona solicitante en su boleta de la cuenta asignada al predio señalado, toda vez que incluso la persona recurrente adjuntó su identificación oficial y las boletas en donde se advierte que sus datos personales correspondientes al pago, no son correctos al no señalarse la lectura del medidor sino con su histórico.

En ese sentido, el sujeto obligado debió reconducir la solicitud a una de rectificación y pronunciarse sobre el cambio de dicho apartado en la boleta de la cuenta materia de la solicitud. Por ello, se concluye que el sujeto obligado proporcionó una respuesta restrictiva que limitó los derechos ARCO de la parte recurrente, pues no se consideró interpretar la solicitud en un sentido amplio para pronunciarse sobre lo requerido en la totalidad de esta.

Por lo anterior se determina modificar la respuesta y sobreseer los requerimientos novedosos, a efecto de ordenar al sujeto obligado a reconducir la solicitud a una de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales y pronunciarse sobre el requerimiento relativo a la lectura real del medidor en la boleta de la persona recurrente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, licenciada Isis Giovanna.

En este recurso de revisión, precisamente lo que advertimos como ponencia, en este caso, quien lleva a cabo la proyección del recurso de revisión precisamente fue quien acaba de dar cuenta, la licenciada Giovanna, a quien le agradecemos mucho esta exposición.

Se presenta una solicitud de acceso a la información en la que se está pidiendo información relativa al medidor de una cuenta, al sistema de aguas de la Ciudad de México. En realidad, sí, efectivamente en esta solicitud de acceso a la información, este recurso de revisión es confusa la propia redacción que presenta la persona solicitante, hoy persona recurrente, sin embargo, de la lectura de la propia solicitud y del propio recurso de revisión podemos advertir que lo que está buscando precisamente la persona solicitante, es obtener las boletas y la lectura real de un medidor de agua, en este caso, desde nuestro punto de vista y a partir del estudio realizado advertimos que pudiera reconducirse esta solicitud de acceso a la información, a una solicitud o a un ejercicio de derechos ARCO específicamente, el derecho de acceso, es lo relativo a este recurso de revisión.

Entonces, si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado.

Muy interesante también la presentación. Pero bueno, en este bloque justamente me apartaría del sentido también de las consideraciones del proyecto 2967/2024. En este caso propondríamos que el tratamiento fuera el de un sobreseimiento por improcedencia, dejarlo nada más manifiesto. Sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente también para expresar que nuestro criterio no es una solicitud de acceso a la información, justo como se ha referido, tampoco de rectificación de datos personales, por tratarse de un derecho de petición, por ende, votaría en contra de la propuesta. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la información?

Bueno como se llevó a cabo la exposición correspondiente, desde nuestro punto de vista, coincidimos también en que vía acceso a la información no sería procedente, pero en el caso concreto sí pudo haber habido una reconducción a ejercicio de derecho de acceso, es un caso en el que un ciudadano presenta o quiere saber información acerca de su medidor de cuenta en el Sistema de Aguas y al no obtener la información es que presenta el recurso de revisión, es decir, presenta la solicitud y luego el recurso de revisión.

Por ello es que, desde nuestro punto de vista, sí se podría modificar la respuesta y sí sobreseer, pero lo relativo a los elementos novedosos.

Si no hay alguna otra intervención, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, procederé a recabar la votación del recurso de revisión 2967, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto y, en su caso, indicar el sentido de la resolución que proponen.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra y se propondría un sobreseimiento por improcedencia.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, también proponiendo un sobreseer por improcedente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, el resultado de la votación es de un voto a favor y tres votos en contra.

Algunos de ellos proponen que el sentido sea el de sobreseer por improcedente. En consecuencia, no se aprueba la resolución con el sentido propuesto, por lo que de nueva cuenta se somete a su consideración el proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor de que el recurso de revisión sea 2967 con el sentido de sobreseer por improcedente, con el voto en contra del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 28 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 28 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 26 proyectos de resolución, 25 con el sentido de revocar y uno con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 2906 y 2907 de Morena, 2732 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 2881 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 2931, 2956, 3038, 3053 y 3055 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 3000 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 3001 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 3032 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 3093, 3128 y 3179 de la Alcaldía Iztapalapa, 3103 de la Secretaría de las Mujeres, 3120 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

3143 de la Alcaldía Tlalpan; 3165, 3194 y 3219 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 3188 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 3222 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, 3239 de la Alcaldía Benito Juárez, 3317 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 2804 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 26 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista.

Son los expedientes 3266 y 3267, ambos del Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la Materia. De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, con la finalidad de desahogar el punto sexto de esta Sesión Ordinaria, se ponen a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes DLT1514, 1515, 1516, 1517 y 1518, todos de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada.

Es el expediente DLT1696 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Son los expedientes DLT1470 y acumulados de la Alcaldía Coyoacán y 1645 y acumulados de la Alcaldía Azcapotzalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el último asunto del orden del día que corresponde a los asuntos generales.

Antes quisiera exponer algunas estadísticas. El día de hoy se están aprobando un total de 92 recursos de revisión de los cuales en 81 se está dando la razón a la persona solicitante, ya que únicamente en ocho casos se confirma la respuesta al sujeto obligado, contrasta con los 18 recursos en los que se sobresee por quedar sin materia, es decir, se entregó la información. En 31 casos se está modificando la respuesta, y en 30 casos está revocando la respuesta del sujeto obligado.

Asimismo, el día de hoy también se aprueba un número alto de denuncias, como se pudo exponer en esta última parte de los recursos de revisión y también en la mayoría de ellas, las cuales fueron acumuladas, se determinó que son parcialmente fundadas y se ordena.

Son las cifras y en ellas se muestra justamente el cómo es de utilidad este derecho de acceso a la información. En cuanto a la obtención, precisamente de lo solicitado por las hoy personas recurrentes.

Damos el uso de la voz, Secretaria, en primer lugar a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Yo quiero compartirles tres cosas prácticamente: La primera es que el viernes pasado se llevó a cabo una de las sesiones ordinarias de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, fue el viernes 9 de agosto.

Es una comisión que coordina a nuestro colega, el comisionado Gustavo Parra. Y bueno, entre otros temas que estuvimos viendo, fue justamente los avances del plan de trabajo de esta Comisión a la que pertenecemos, de hecho, varios de los integrantes de este Pleno. Así que enhorabuena por estos avances, todavía tienen algunos retos pendientes, actividades en las cuales nos vamos a estar incorporando justamente como ponencia.

También quiero aprovechar para hacerles una atenta invitación para el día de mañana. Como ustedes saben, mañana jueves 15 de agosto, a partir de las 10 de la mañana vamos a llevar a cabo en la virtualidad la siguiente sesión de la Caravana Archivística, es la parada de la Caravana Archivística que se va a impartir por parte de José Adrián López Frausto, Patricia Ríos García y María del Socorro Hernández Manzano como tallerista.

Lo haremos de la mano del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y el tema es súper interesante: Auditorías archivísticas, vamos a estarlo transmitiendo también en redes, porque afortunadamente vamos muy bien con el registro, que ya saben que es limitado, ojalá tengan la oportunidad de alcanzar un lugar, pero si no es el caso no se preocupen, porque vamos a encontrar la transmisión directamente en las redes de la Comisión de Archivo y Gestión Documental, nos pueden encontrar en Twitter ahora X, y también en las redes del ICAI-Coahuila que es @icaicoahuila, tal cual.

Y bueno, por último, aunque este evento yo creo que lo va a presentar con mayor exhaustividad tanto el Comisionado Julio César, como el Comisionado Presidente. Les quiero compartir que voy a acompañar el próximo también 16 de agosto a las 10 de la mañana en nuestro patio central del INFO, la instauración de la Cátedra extraordinaria que aprobamos justamente en este pleno Alan Turing, el nombramiento del doctor Puccinelli como el primer

recipiendario de este año 2024. De modo que espero nos puedan acompañar a través de las redes sociales. Ha sido una gran trayectoria la del doctor Puccinelli y, por supuesto, que nos sumamos a este reconocimiento de su persona y su trayectoria.

Sería cuanto y aprovechar para despedirme de todas las personas que nos siguen en esta transmisión en vivo a la distancia y nos veremos hasta la siguiente Sesión de Pleno, el siguiente miércoles. Muchísimas gracias, bonita tarde.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ya tenemos su intervención.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al final está bien, como se hace de manera tradicional.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí tenemos la intervención de la Comisionada.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionada María Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias Presidente.

Como primer punto, entregar el reporte semanal de actividades realizadas por mi ponencia a la Dirección de Estado Abierto, esto es evaluación y las mías en calidad de Comisionada. Este es el reporte número 27 que abarcan las actividades del 2 al 9 de agosto y me gustaría sobre todo destacar la participación que tuvimos en el Tercer Festival Iberoamericano de la Libertad, dentro del Complejo Cultural de Los Pinos.

Este evento fue organizado por el Instituto de Reinserción Social de la Ciudad, quien es aliada de la Red Ciudad en Apertura con la Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno en la Ciudad y como cada año, desde el equipo Estado Abierto participamos en esta ocasión por tercera vez.

Estuve en la mesa número tres de manera virtual en el Coloquio Reinserción Social Real el 3 de agosto, con una ponencia titulada sobre Apertura sin Excepción para una Reinserción con Resiliencia y durante mi intervención, tuve la oportunidad de compartir algunas publicaciones que realizamos desde la Red Ciudad en Apertura, como es la Caja de Herramientas de Derechos Humanos y Derechos Político Electorales, que se trata justo de un

instrumento que compila cuatro documentos, un taller y un laboratorio y está dirigido a personas privadas de libertad y, por supuesto, en proceso de reinserción.

Y en esta Caja destaqué sobre todo la guía para la credencialización de grupos resilientes, así como del proceso de ejecución de sentencias para personas privadas de libertad.

También dentro de esta feria, el 4 de agosto domingo, personas de mi equipo participaron en la Cuarta Edición de la Feria, que es parte justo del festival en el helipuerto, también en el Centro Cultural de Los Pinos, y tuvimos la oportunidad de compartir con familias que tienen a personas privadas de libertad y también en procesos de reinserción social que están interesadas en estas narrativas de derechos humanos y herramientas de resiliencia.

Estuvimos compartiendo la Guía del Lenguaje Sencillo y Accesibilidad en Sentencias, la Guía de Credencialización, la de trámites para el cambio de identidad de género, el protocolo de apertura y transparencia ante riesgos y el cuento, por supuesto hacia niñez, que va dirigido sobre una Ciclovía para Paula.

Y mostraron mucho interés quienes asistieron sobre la Guía de Lenguaje Sencillo y subrayaron la dificultad que enfrentan justo al buscar comprender el lenguaje jurídico. De tal manera que abonamos en esa construcción del derecho a entender, de garantizar.

Y otra actividad que me gustaría destacar es la reunión que sostuvimos con personas del Instituto Nacional Electoral, justo para robustecer los esfuerzos de difusión en los productos cocreados en la Red Ciudad en Apertura, por ello es que pasamos, ya estamos en la etapa de apertura en acción, porque activamos lo que ya se cocreó, lo acercamos a la sociedad y estamos justo en retroalimentación de la misma.

Y en los distintos módulos del Instituto Nacional Electoral que están en la ciudad se pueden revisar justo los distintos materiales de la Red Ciudad, de tal manera que agradecer muchísimo esta contribución, la idea es poder difundir y expandir la utilidad genuina de apertura institucional a través del beneficio directo a las personas y, por supuesto, a la sociedad.

En segundo punto, me interesa hacer la entrega del Informe Diagnóstico de los Comités de Transparencia 2023, el cual elaboramos derivado de los distintos lineamientos del propio Sistema Nacional de Transparencia, para poder ubicar cuáles son las características, retos que tienen actores e instituciones públicas en la ciudad y concretamente del funcionamiento de los Comités de Transparencia.

Son cuestionarios autogestivos que remitimos a partir de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, y recibimos 110 respuestas. Y gracias, por supuesto, a estos instrumentos es que podemos realizar un análisis cualitativo tanto del nivel de organización, capacitación, supervisión del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad.

Este informe se desarrolló con base en las respuestas al cuestionario de 30 preguntas divididas en distintas secciones, para conocer información sobre la integración de comités, resoluciones sobre la clasificación, desclasificación de información. Y uno de los principales hallazgos de este informe es que los comités están compuestos en promedio por 57 por ciento de hombres, 43 por ciento de mujeres. Otro hallazgo es que el 20.4 por ciento de actores e instituciones públicas no emitieron resoluciones en el 2023 y la mayoría, es decir, el 72.2, emitieron entre una y 100 resoluciones.

La modalidad de emisión de resoluciones se dividió casi equitativamente entre presencial y electrónica. El 50 por ciento de las resoluciones se clasificaron como información confidencial y el 26 como reservada. Además, se emitieron mil 500 como confidencial, principalmente debido a la protección de datos personales, esto es casi el 80 por ciento.

Se emitieron 826 resoluciones clasificando información como reservada, con las principales razones relacionadas con el riesgo para la vida, la seguridad o salud de las personas y la afectación a procedimientos judiciales o administrativos que correspondió al 19 por ciento.

Respecto a desclasificación, el 53.9 por ciento se motivaron por una causa de interés público que prevalece sobre la reserva, y el 36.9 se debió a la extinción de las causas originales que dieron origen a la clasificación. Por supuesto, les invito a consultar en la sección de Estudios Indicadores este Diagnóstico, dentro del portal institucional de este INFO de la Ciudad de México.

En tercer lugar, me interesa hacer el anuncio, la invitación al seguimiento de dos actividades, por un lado, el Foro Internacional sobre Justicia Abierta y Rendición de Cuentas en los Poderes Judiciales en el que participaré en la ciudad de Santiago de Querétaro, justo el día de mañana 15 de Agosto. Seré ponente en la mesa sobre el Estado Abierto y su incidencia en los poderes judiciales a las 10 horas y, por supuesto, compartiré el panel con Peter Shap, quien es consultor internacional en Gobierno Abierto, con Clorinda Romo, oficial de programas de la Alianza para el Gobierno Abierto en México y la moderación de Javier Marra Olea, quien preside la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, justo dentro del Sistema Nacional

de Transparencia en Querétaro. Agradecer la invitación a la Magistrada Presidenta del Poder Judicial de Querétaro, la doctora Mariela Ponce Villa.

Finalmente, invitarles a la presentación del estudio que también vamos a tener sobre el análisis de las solicitudes de información pública en la Ciudad de México, relacionadas con la niñez, el cual forma parte del acervo de estudios que tenemos en este Instituto, con el objetivo de impulsar y promover la apertura institucional, por supuesto, la transparencia, la rendición de cuentas y el Estado abierto. Esta presentación será el lunes 19 de agosto a 13 horas en las instalaciones de COPREN.

En el estudio que presentaremos, se analizaron las preguntas y también, por supuesto, las respuestas que brindan actores e instituciones públicas relacionadas con la niñez, a fin de abonar una serie de recomendaciones de carácter general que contribuyan a mejorar la calidad de las respuestas que se brindan a solicitudes de información, justo enfocado a niñez y adolescencia.

En este evento va a participar Luis Enrique Hernández, quien es Director General de la Organización El Caracol A.C., que atiende justo necesidades a población en situación de calle. También Claudia Báez, directora de 11 Niñas y Niños de Canal 11, entre otras personalidades y expertas en el tema de derechos de la infancia. Les invitamos a que nos acompañen a la presentación de este estudio que justo lo realizamos en el marco del Día Mundial de la Asistencia Humanitaria y se llevará a cabo en el Auditorio Valeria, como comenté en el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México, ubicado en la Colonia Centro. Y finalmente, todas estas actividades, por supuesto, las encontrarán posteriormente en redes sociales del INFO de la Ciudad.

Y, finalmente, referirme a un tema de relevancia en el país que ha estado justo en la valoración, en la mira, digamos, respecto a reformas constitucionales que buscan realizarse a nivel federal en el Congreso de la Unión y en este caso, y en particular, es respecto a la propuesta de reforma que prevé la extinción de distintos organismos constitucionales autónomos, entre ellos el INAI, y se propone que sus funciones se realicen dentro del ámbito de la Administración Pública.

De aprobarse, esta misma disposición aplicaría en cada una de las entidades federativas y la propuesta ya fue presentada, por supuesto, hace tiempo, aunque no por ello ha sido mejor analizada y discutida en el ámbito público o en el seno mismo del Poder Legislativo.

Al respecto, organizaciones como Fundar, Artículo 19 y el Observatorio de Designaciones Públicas, han manifestado su preocupación por el impacto

regresivo que estiman como consecuencias de la eventual aprobación de esta reforma, de esta propuesta de reforma.

Sus consideraciones fueron expresadas en distintos comunicados el 7 de febrero del 2024, al darse a conocer inicialmente estas propuestas de reforma en un posicionamiento respaldado por un centenar de organizaciones y 856 periodistas, personas académicas y firmas individuales.

Otro comunicado del 30 de julio, refiere la presentación, la preocupación de estas organizaciones, justo para asegurar que estas reformas se analicen y discutan de manera amplia para fortalecer a las instituciones que los garantizan, pues la desaparición de algunos garantes pondría en riesgo la protección de derechos humanos.

Recordemos que la Constitución, nuestra norma fundamental, exige que el ejercicio de los derechos humanos no se suspenda ni se restrinja, sino bajo las condiciones que la misma Constitución establece. También recordar que de acuerdo con esta misma norma, todas las autoridades tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Este último principio, el de progresividad, indica, de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el legislador no puede emitir actos legislativos que restrinjan, eliminen o desconozcan el alcance y la tutela que ya se reconocían a los derechos humanos. Ciertamente es que la prohibición de regresividad no es absoluta, pero toda excepción deberá contar con una justificación constitucional plena y someterse, por supuesto, a un escrutinio estricto, pues implicaría restricciones a derechos humanos.

El avance normativo que la tutela de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales ha alcanzado en nuestro país, tiene actualmente un amplio reconocimiento internacional y se ha señalado como un modelo para otras naciones.

La existencia de organismos garantes de estos derechos que sean autónomos, frente a las autoridades sujetas al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y protección de la privacidad constituye, a mi juicio, la manera más eficiente y económica de atender los compromisos que el Estado Mexicano adquirió ante la comunidad internacional, mediante distintos tratados en la materia.

Por supuesto, cabe discutir los aspectos susceptibles de mejorar en los procedimientos y organización de las instituciones, esto es de las reglas que garantizan a las personas que tendrán acceso a la información generada o

conservada por los actores e instituciones públicas sujetas a la normativa de transparencia, para que esta información, por supuesto, es necesario robustecer la protección de información personal que ponemos en manos de autoridades y empresas privadas para la obtención, justo de los servicios que de ellas demandamos.

Tan solo en la Ciudad de México, las más de 27 mil resoluciones que en este Instituto hemos aprobado desde 2019 y hasta el primer trimestre de este año, han permitido a las personas conocer información de temas relevantes como la calidad y contaminación del agua que fluye por la red hídrica de la Ciudad de México, la distribución de agua en pipas, el proceso de reconstrucción tras los sismos que sucedieron a la ciudad el 19 de septiembre de 2017, el mantenimiento, reparaciones, peritajes, licitaciones, contratos, averiguaciones previas y atención a personas damnificadas por la caída de dos vagones de la Línea 12 del Metro, el funcionamiento de la Red de Movilidad Integrada en la Ciudad de México, padrones de personas beneficiarias de programas sociales, programas y acciones sociales realizados a raíz, justo de la pandemia por COVID 19.

El diseño de instituciones independientes con capacidad de resolver quejas en materia de transparencia y protección de datos con resoluciones inatacables, con estándares similares en todo el país, sin necesidad de acudir a tribunales para obtener una respuesta, todos estos elementos son un logro de la sociedad civil, de las personas, de los medios de comunicación y de todos los actores sociales que durante largo tiempo hemos promovido la apertura de las instituciones públicas, la transparencia y el combate a la opacidad por los incentivos que esta última ofrece a la corrupción.

Confiamos en que en la discusión legislativa de la propuesta para rediseñar el sistema de garantías de los derechos que actualmente tutelamos prevalecerán los intereses de las personas y el compromiso del país con la protección de los derechos humanos. Sabemos por nuestra historia que los caminos antes transitados no conducen a donde como nación aspiramos a llegar.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Comisionado Julio César.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, Compañeras y a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México. Muy buenas tardes.

Como anticipé, quisiera señalar diversos temas vinculados con asuntos generales. Como les mencioné la semana pasada, el viernes 9 de agosto estuvimos en la tercera sede del INFO Itinerante, como pueden ver que fue en la estación Terminal Xochimilco del Tren Ligero, en donde junto con la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, así como con el personal de servicios de transportes eléctricos y el INFOCDMX, estuvimos difundiendo entre las personas usuarias de este transporte los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales. Sin duda un lugar estratégico para la difusión y cercanía, la puesta en contacto de los derechos que tutelamos y las actividades que realizamos en este instituto.

Por ello, agradezco todo el apoyo de los servicios de transporte eléctricos, de los equipos de trabajo coordinados y las personas que se acercaron a conocer, a conversar, a dialogar sobre la importancia que tiene el derecho de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales puestos en marcha desde la capital del país.

Asimismo, el día de ayer desde la Unidad Académica Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, una universidad de mucho prestigio para México y la capital. Llevamos a cabo las charlas e INFO-Talks. Debo recordarles que esta propuesta fue hecha por mi Presidente de Conversaciones TEL-Talks sobre Inteligencia Artificial y Privacidad, en donde nos acompañó la doctora Yadira Zavala Osorio, Rectora de la Unidad Académica Azcapotzalco de la UAM, Óscar Lozano, profesor investigador del Departamento de Administración Edgar Senores Guerrero, profesor invitado de esta Universidad, viene desde Quintana Roo y José Luis Hernández, fundador de White Bx Project Institute.

Durante estas charlas también se llevó a cabo la instalación, como pueden notar de los módulos informativos de diversos aliados de la INFO Ciudad de México en la capital y unidades administrativas del propio INFO CDMX. Eh. Por cierto, como pueden anotar fue muy exitosa esta jornada. Por ello reitero mi agradecimiento a la doctora Yadira Zavala, rectora de esta unidad administrativa, así como al equipo de trabajo de la UAM del INFOCDMX, sujetos obligados de la capital por su apoyo, coordinación, hospitalidad y colaboración para ser sede de lo que hemos denominado INFO Talks a propuesta de nuestro Presidente, claro.

Por otra parte, este lunes 12 de agosto iniciamos ya también con mucho éxito el segundo taller virtual Derechos y Riesgos Digitales que realizamos a través de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica. Así, durante la inauguración nos acompañó nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, la Comisionada Enríquez Rodríguez, la Senadora Alejandra Laguna Soto, el Comisionado Presidente del INAI, Adriana Alcalá Méndez, el

Comisión Presidente, el IFT, Javier Juárez Mojica y el Comisionado del Infoem y Coordinador de la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Luis Gustavo Parra Noriega, a quienes les agradezco el habernos acompañado durante el arranque de este taller.

Así, ese primer día impartí la conferencia Democracia en la Era Digital, Desafíos y Riesgos en la Utilización de la Inteligencia Artificial. A su vez, el módulo uno, impartido el día de ayer estuvo a cargo del maestro Jesús Coqui Romero, Director de Regulación en materia de Usuarios del IFT, quien nos habló sobre los derechos digitales y la dignidad humana en entornos digitales. Por cierto, citó la carta de las personas en entorno digital, a quien le agradezco y reconozco su participación, así como las más de 100 personas que nos han acompañado estos dos días en este importante curso.

Aprovecho para invitarles a seguir los módulos dos y tres que llevaremos a cabo el lunes y martes de la siguiente semana.

Finalmente, quiero aprovechar también en este marco, invitarles para que este viernes 16 de agosto, a partir de las 10:00 de la mañana, en las instalaciones del INFOCDMX, a la instalación de la Cátedra Extraordinaria Alan Turing del INFOCDMX y el reconocimiento del primer *recipienteario* de esta cátedra que será el doctor Oscar Puccinelli Parucci, el primer justamente *recipienteario* para el 2024, que también nos impartirá una conferencia sobre Inteligencia Artificial.

Así que como pueden ver, el INFO se sigue colocando en los temas de vanguardia y límite que se discuten hoy a escala planetaria. Les esperamos y le invitamos a seguir por redes sociales todas estas actividades y naturalmente agradecerle mucho a mis compañeras de Pleno todo el apoyo, a mi Presidente, también a todos los equipos de trabajo por su solidaridad.

Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez. Y también felicidades por el trabajo realizado por este INFO Itinerante que sin duda se ha consolidado ya como una actividad que permite un acercamiento constante con la población de la Ciudad de México.

Y de igual manera también participamos en actividades junto con el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, con la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Algunas de ellas ya fueron mencionadas, entre ellas precisamente el taller virtual denominado Derechos y Riesgos Digitales. No se lo pierdan, la verdad es que vale mucho la pena porque se están abordando los grandes temas que hoy en día se están revolucionando

completamente al mundo, principalmente en materia de protección de datos personales. Damos cuenta incluso en este taller de la nueva Ley de Inteligencia Artificial, que fue impulsada por la Unión Europea y que fue publicada apenas el 1° de agosto de este año y que va, va a ser un taller que sin duda va a ser un referente a nivel nacional, porque en este taller justamente se están abordando todos estos grandes temas novedosos.

Felicitar entonces este taller virtual, todas las actividades realizadas.

Estuvimos en entrevista con Salvador Martí Quechua esta semana, en la cual justamente abordamos el ecosistema digital de la INFO de la Ciudad de México y diversas acciones que estamos realizando en pro de la ciudadanía.

Estaremos participando con el CIIS, el Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México el 15 agosto, con el panel El Trabajo Doméstico y de Cuidados, junto con el Magistrado Presidente del Tribunal, Rafael Guerra Álvarez, la Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa, Estela Fuentes, Eleazar Rubio, Geraldina González de la Vega, Zulema Mosri y Norma Elena Flores Gutiérrez; también en la participación de la Cátedra Extraordinaria Alan Turing, gran idea del Comisionado también Julio César Bonilla Gutiérrez, y que se va a inaugurar con la conferencia magistral del doctor Oscar Raúl Puccinelli, en este enfoque de la Ciudad de México.

Son algunas de las actividades y decir que esta semana en el INFO de Ciudad de México estamos ya impulsando la Semana de la Salud Física y Mental con diversas pláticas, activaciones físicas, reflexión, conciencia respecto a la importancia del cuidado de nuestra salud, en el INFO de la Ciudad de México, tanto física como mental.

Ha habido pláticas de alimentación correcta, es decir, nutrición, toma de glucosa, medición de presión arterial, Papanicolaou, toma de antígeno prostático, PCR, cédulas de cáncer de ovario, exploración mamaria y mastografías, clase, demostración de técnicas y estiramientos de respiración y en oficina. Muchas veces pasamos mucho tiempo en oficina y resulta importante llevar a cabo algunas actividades de estiramiento y respiración y talleres sobre salud mental y emocional y mental.

Y al no haber otro asunto qué tratar, y siendo 12 horas con 31 minutos del día 14 de agosto del año 2024, se da por terminada la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante. Agradecemos a todas y todos su presencia y les deseamos un excelente día.

--oo0oo--